



Universidad
Tecnológica
de Pereira

PLANEACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Código	113 – F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	1 de 22

INVITACIÓN No. 05 de 2.017

OBJETO:



Universidad
Tecnológica

**CONSTRUCCIÓN DEL MODULO DE ESTUDIO Y ESPACIO PUBLICO ENTRE LOS
BLOQUES 8 Y 9 DEL CAMPUS DE LA U.T.P**

FECHA: Diciembre de 2.017

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

1. GENERALIDADES.

El comité evaluador realizó la revisión y evaluación de las siguientes ofertas presentadas.

Del Acta de Apertura de propuestas se tiene:

No	Proponente	Valor de la propuesta	Plazo Días calendario	No de Folios	Observaciones
1	UT. Canchas UTP	390.073.872	135	189	
2	Constructora Poliobras S.A.S	390.453.889	135	114	
3	Consorcio Velida	400.542.000	135	123	
4	Consorcio Módulo UTP	389.734.565	135	155	
5	Juan Pablo Dorado Martinez	390.528.450	135	148	
6	Consorcio 2 A	394.807.003	135	818	
7	Carlos Mario Zapata Ramirez	383.919.544	120	169	
8	Nelson Idairaga Sanchez	381.323.877	135	125	

No	Proponente	Valor de la propuesta	Plazo Días calendario	No de Folios	Observaciones
9	Consorcio M4 UTP 2017	395.970.263	135	151	
10	MVM Constructoras S.A.S	392.062.402	135	144	

Se corroboró el valor de las propuestas consignados en la carta de presentación, con el resultado del cuadro de cantidades y precios (Anexo 2), y se tomó como valor ofertado el de este anexo, como se relaciona a continuación:

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

De los cuadros de cantidades y precios:

	PROPONENTE	VALOR INCLUIDO IVA	PLAZO (Días calendario)
1	UNION TEMPORAL CANCHAS UTP INTI LTDA Rep Legal Rubén Darío Agudelo Machado	390.073.872	135
2	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS Rep Legal Augusto Moreno Murcia	390.453.889	135
3	CONSORCIO VELIDA César Augusto Velásquez Toro Juan Carlos Idárraga Velásquez	400.542.000 389.896.494	135
4	CONSORCIO MODULO UTP Patricia Cortés Marín Carlos Alberto Rojas Pineda Javier de Jesús García Pareja	389.734.565	135
5	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ	390.528.450	135
6	CONSORCIO 2 A Álvaro Aguirre Marín Alberto Navarro Alarcón	394.807.003	135
7	CARLOS MARIO ZAPATA RAMÍREZ	383.919.544	120
8	NELSON IDARRAGA SANCHEZ	381.323.877	135
9	CONSORCIO M 4 UTP Jaime Alberto Rodríguez Bonett José Pioquinto Brand Echeverry	395.970.263 395.967.263	135
10	MVM CONSTRUCTORES SAS Avala: Henry Rincón Avellaneda	392.062.402	135

El valor del presupuesto oficial incluido el I.V.A. es de \$ **400.542.000** y el plazo de ejecución de acuerdo con los pliegos es de **135** días calendario.

Se procedió a realizar la evaluación en el siguiente orden:

2. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación jurídica, así:

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTES								
	UNIÓN TEMPORAL CANCHAS UTP			CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S			CONSORCIO VELIDA		
	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica
Agencia, oficina o sucursal	X			X			X		
Existencia o representación legal			X	X					X
Acta de autorización para contratar -> P.J			X			X			X
Póliza de seriedad de la propuesta	X			X			X		
Recibo de pago de la garantía	X			X			X		
Consortios: a) La duración debe ser por lo menos el término del contrato y (1) un año más. b) Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. c) Establecer que persona, representará al Consorcio o Unión Temporal, luego de presentada la propuesta este no podrá ser modificado, sin previa autorización de la entidad. 22 d) Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero, se requerirá previa autorización escrita de la entidad. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Entidad el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. e) Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el Consorcio o Unión Temporal, atendiendo a lo exigido en la Invitación sobre este documento. f) El documento de integrantes se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes en especialidad y grupo solicitado y que este se encuentre vigente y en firme. h) El documento de constitución del Consorcio o unión Temporal deberá identificar plenamente a todos los integrantes con dirección, teléfono y correo electrónico. i) Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse a contratar. j) Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberá tener el perfil solicitado según el numeral 1.6									
Fotocopia de la cédula	X			X			X		
Certificado de composición accionaria			X	X					X
OBSERVACIONES.									

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTES											
	CARLOS MARIO ZAPATA			NELSON IDÁRRAGA SÁNCHEZ			CONSORCIO M4 UTP 2017			MVM CONSTRUCTORES S.A.S		
	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica
Agencia, oficina o sucursal	X			X			X			X		
Existencia o representación legal			X			X			X			
Acta de autorización para contratar -> P.J			X			X			X			X
Póliza de seriedad de la propuesta	X			X			X			X		
Recibo de pago de la garantía	X			X			X			X		
Consortios: a) La duración debe ser por lo menos el término del contrato y (1) un año más. b) Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. c) Establecer que persona, representará al Consorcio o Unión Temporal, luego de presentada la propuesta este no podrá ser modificado, sin previa autorización de la entidad. 22 d) Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero, se requerirá previa autorización escrita de la entidad. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Entidad el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. e) Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el Consorcio o Unión Temporal, atendiendo a lo exigido en la invitación sobre este documento. f) El documento de conformación debe ser debidamente firmado por todo los integrantes. g) Que todos los integrantes se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes en especialidad y grupo solicitado y que este se encuentre vigente y en firme. h) El documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal deberá identificar plenamente a todos los integrantes con dirección, teléfono y correo electrónico. i) Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse a contratar. j) Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal deberá tener el perfil solicitado según el numeral 1.6			X			X			X		X	
Fotocopia de la cédula	X			X						X		
Certificado de composición accionaria			X			X			X		X	
OBSERVACIONES.												

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

DOCUMENTACIÓN LEGAL	PROPONENTES							
	CONSORCIO MÓDULO UTP				JUAN PABLO DORADO MARTÍNEZ			
	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica
Agencia, oficina o sucursal	X			X			X	
Existencia o representación legal			X			X		X
Acta de autorización para contratar -> P.J			X			X		X
Póliza de seriedad de la propuesta	X			X			X	
Recibo de pago de la garantía	X			X			X	
Consortios: a) La duración debe ser por lo menos el término del contrato y (1) un año más. b) Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. c) Establecer que persona, representará al Consorcio o Unión Temporal, luego de presentada la propuesta este no podrá ser modificado, sin previa autorización de la entidad. 22 d) Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero, se requerirá previa autorización escrita de la entidad. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Entidad el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente. e) Adjuntar con la propuesta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el Consorcio o Unión Temporal, atendiendo a lo exigido en la invitación sobre este documento. f) El documento de conformación debe ser debidamente firmado por todo los integrantes. g) Que todos los integrantes se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes en especialidad y grupo solicitado y que este se encuentre vigente y en firme. h) El documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal deberá identificar plenamente a todos los integrantes con dirección, teléfono y correo electrónico. i) Que los integrantes tengan la capacidad Jurídica para obligarse a contratar. j) Cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal deberá tener el perfil solicitado según el numeral 1.5	X					X		
Fotocopia de la cédula	X			X			X	
Certificado de composición accionaria			X			X		X
OBSERVACIONES.								

Comité Jurídico:


Abog. María Teresa Vélez A.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

3. EVALUACIÓN FINANCIERA:

Revisada la totalidad de documentos solicitados por la Universidad como requisito obligatorio de participación, se concluye que los proponentes habilitados para continuar en el proceso son aquellos que hicieron entrega de los siguientes documentos exigidos como obligatorios para la evaluación financiera, así:

"CONSTRUCCIÓN DEL MODULO DE ESTUDIO Y ESPACIO PUBLICO ENTRE LOS BLOQUES
8 Y 9 DEL CAMPUS DE LA U.T.P"

EVALUACION FINANCIERA

1	Capital de trabajo: $\geq 10\%$ del presupuesto oficial (\$ 40.054.200)
2	Razón corriente : ≥ 1.1
3	Nivel de endeudamiento: $\leq 60\%$

1	CONSORCIO 2A			
AGUIRRE MARIN ALVARO		50%		
NIT 7.524.880-1				
Activo corriente		986,750,000		
Pasivo corriente		74,882,000		
Capital de Trabajo:		911,868,000		
Razon Corriente:		13.17		
Nivel de Endeudamiento:		33.00%		
NAVARRO ALARCON ALBERTO		50%		
NIT 10.244.728-7				
Activo corriente		310,815,000		
Pasivo corriente		708,000		
Capital de Trabajo:		310,107,000		
Razon Corriente:		439.00		
Nivel de Endeudamiento:		16.00%		
			Cumple	
	Item	Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo:	610,987,500.00	X	
2	Razon Corriente:	226.09	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	24.500%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

2 CONSORCIO MODULO UTP				
CORTES MARIN PATRICIA NIT 30.305.582-4		33%		
Activo corriente		284,091,802		
Pasivo corriente		37,184,526		
Capital de Trabajo:		246,907,276		
Razon Corriente:		7.64		
Nivel de Endeudamiento:		9.00%		
ROJAS PINEDA CARLOS ALBERTO NIT 7.547.395-8		34%		
Activo corriente		276,903,961		
Pasivo corriente		180,169,664		
Capital de Trabajo:		96,734,297		
Razon Corriente:		1.53		
Nivel de Endeudamiento:		69.00%		
GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS NIT 10.280.643-2		33%		
Activo corriente		1,584,443,893		
Pasivo corriente		121,453,430		
Capital de Trabajo:		1,462,990,463		
Razon Corriente:		13.04		
Nivel de Endeudamiento:		18.00%		
			Cumple	
Item		Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo:	597,155,914.85	X	
2	Razon Corriente:	7.34	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	32.37%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	

3 CONSORCIO VELIDA				
IDARRAGA VELASQUEZ JUAN CARLOS NIT 10.021.084-5		50%		
Activo corriente		559,818,342		
Pasivo corriente		51,414,783		
Capital de Trabajo:		508,403,559		
Razon Corriente:		10.88		
Nivel de Endeudamiento:		8.00%		
VELASQUEZ TORO CESAR AUGUSTO NIT 10.114.484-8		50%		
Activo corriente		829,862,073		
Pasivo corriente		61,932,407		
Capital de Trabajo:		767,929,666		
Razon Corriente:		13.39		
Nivel de Endeudamiento:		25.00%		
			Cumple	
Item		Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo:	638,166,612.50	X	
2	Razon Corriente:	12.14	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	16.500%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

4	DORADO MARTINEZ JUAN PABLO			
	NIT 10.135.629-9			
	Activo corriente	1,230,458,408		
	Pasivo corriente	237,082,000		
			Cumple	
Item	Valor	SI	NO	
1	Capital de Trabajo:	993,376,408	X	
2	Razon Corriente:	5.19	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	27.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	

5	CONSTRUCTORA POLIOBRAS S.A.S			
	NIT 830.108.992-8			
	Activo corriente	2,261,937,195		
	Pasivo corriente	720,616,109		
			Cumple	
	Item	Valor	SI	NO
	1 Capital de Trabajo:	1,541,321,086	X	
2 Razon Corriente:	3.13	X		
3 Nivel de Endeudamiento:	47.00%	X		
4 Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X		
5 Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X		
6 Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X		

6	UNION TEMPORAL CANCHAS UTP			
	AGUDELO MACHADO RUBEN DARIO		88%	
	NIT 7.547.886-2			
	Activo corriente	391,451,830		
	Pasivo corriente	27,351,443		
	Capital de Trabajo:	364,100,387		
	Razon Corriente:	14.31		
	Nivel de Endeudamiento:	33.00%		
	INTIL LIMITADA		12%	
	NIT 816.004.466-7			
	Activo corriente	658,417,711		
	Pasivo corriente	97,375,714		
	Capital de Trabajo:	561,041,997		
	Razon Corriente:	6.76		
	Nivel de Endeudamiento:	8.00%		
			Cumple	
		Item	Valor	SI
1	Capital de Trabajo:	387,733,380.20	X	
2	Razon Corriente:	13.40	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	30.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

7	ZAPATA RAMIREZ CARLOS MARIO NIT 10.131.889-9			
	Activo corriente	3,556,910,066		
	Pasivo corriente	450,439,768		
			Cumple	
	Item	Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo:	3,106,470,298	X	
2	Razon Corriente:	7.89	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	19.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	

8	IDARRAGA SANCHEZ NELSON NIT 10.072.111-4			
	Activo corriente	691,998,540		
	Pasivo corriente	840,317		
			Cumple	
	Item	Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo:	691,158,223	X	
2	Razon Corriente:	823.49	X	
3	Nivel de Endeudamiento:	16.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X	

9	CONSORCIO M4 UTP 2017				
	RODRIGUEZ BONNET JAIME ALBERTO		70%		
	NIT 10.231.120-3				
	Activo corriente		374,326,375		
	Pasivo corriente		18,435,697		
	Capital de Trabajo:		355,890,678		
	Razon Corriente:		20.30		
	Nivel de Endeudamiento:		2.00%		
	BRAND ECHEVERRI JOSE PIO QUINTO		30%		
	NIT 3.470.691-6				
	Activo corriente		206,340,409		
	Pasivo corriente		25,431,743		
	Capital de Trabajo:		180,908,666		
	Razon Corriente:		8.11		
	Nivel de Endeudamiento:		19.00%		
	Item		Valor	Cumple	
				SI	NO
	1	Capital de Trabajo:	303,396,074.40	X	
2	Razon Corriente:	18.84	X		
3	Nivel de Endeudamiento:	4.04%	X		
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.		X		
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.		X		
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.		X		

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

10	MVM CONSTRUCTORES S A S				
	NIT 900.162.508-9				
	Activo corriente		574,806,357		
	Pasivo corriente		138,810,892		
				Cumple	
	Item		Valor	SI	NO
1	Capital de Trabajo:		435,995,465	X	
2	Razon Corriente:		4.14	X	
3	Nivel de Endeudamiento:		23.00%	X	
4	Registro Unico Proponentes - RUP. Numeral 2.2.3.1.			X	
5	Documentos de Seguridad Social. Numeral 2.2.3.2.			X	
6	Registro Unico Tributario - RUT. Numeral 2.2.3.3.			X	

"CONSTRUCCIÓN DEL MODULO DE ESTUDIO Y ESPACIO PUBLICO ENTRE LOS BLOQUES
8 Y 9 DEL CAMPUS DE LA U.T.P"

GERMÁN EDUARDO HENAO GARCÍA
COMITÉ FINANCIERO

CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA
COMITÉ FINANCIERO

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica se realiza de acuerdo con los requisitos exigidos en el numeral 4.3 EVALUACIÓN TECNICA, los documentos técnicos solicitados y el procedimiento de calificación establecido en el pliego de condiciones.

EXPERIENCIA GENERAL

a) Experiencia general requerida:

Persona Natural: Profesional en **Ingeniería Civil o Arquitectura** con experiencia mayor o igual a **DIEZ (10) años**, demostrada con la copia de la tarjeta profesional y copia de la vigencia de la

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

matrícula profesional certificada por el COPNIA o CPNAA, según corresponda; con experiencia en construcción de obras civiles.

Persona Jurídica: Que en su objeto social incluya la construcción de obras civiles y su constitución sea mayor o igual a **DIEZ (10) años**.

- Esta sociedad debe cumplir con la Ley 842 de 2003, ARTÍCULO 17. RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS Y DE SUS REPRESENTANTES. La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona jurídica.
- En caso de persona jurídica que no se haya constituido con anterioridad al tiempo solicitado, y alguno de los socios cumpla con experiencia mayor o igual a la solicitada, se considera que cumple con la experiencia general.
- En caso de persona jurídica S.A.S, se debe anexar a la propuesta, el certificado de composición accionaria firmado por el contador o revisor fiscal.
- En caso de ser Persona Jurídica y que el representante legal no sea profesional en el área requerida, la propuesta debe ser avalada por un profesional del área exigida y vinculado a ella (demostrado mediante contrato de trabajo y copia del pago de seguridad social como dependiente, del último mes anterior al cierre de este proceso), el cual deberá firmar la propuesta conjuntamente con el representante legal.

En esta situación, se debe anexar tarjeta profesional y copia de la vigencia de la matrícula profesional certificada por el COPNIA.

- En caso de Consorcio o Uniones Temporales donde los consorciados o unidos temporalmente sean Personas Naturales, ambos deben cumplir el requisito de profesional en el área requerida y por lo menos uno de los consorciados o unidos temporalmente debe cumplir con la totalidad de la experiencia general solicitada, los demás deben tener cada uno, una experiencia **mínima del 50% de la requerida**. La misma exigencia se aplica para las Personas Jurídicas que participen del Consorcio o Unión Temporal.

PLANEACIÓN

Código	113 – F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	13 de 22

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Orden entrega de propuesta	PROPONENTE	Nombre del proponente o miembro del consorcio	TIPO DE DOCUMENTO APORTADO	AÑOS DE EXPERIENCIA	FOLIO	OBSERVACIONES
1	UNION TEMPORAL CANCHAS UTP	Rubén Darío Agudelo Machado	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	27.67	12 a 13	Cumple
		INTI LTDA Avala: José Asdrúbal Loaiza	Certificado cámara de comercio.	17.61	15 a 19	
2	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	REPRESENTANTE LEGAL: Augusto Moreno Murcia	Certificado Cámara de Comercio.	15.24	67 a 68	Cumple
			Tarjeta profesional y certificado COPNIA	47.50	7 a 8	
3	CONSORCIO VELIDA	César Augusto Velásquez Toro	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	27.76	8 y 47	Cumple
		Juan Carlos Idárraga Velásquez	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	19.17	7 y 46	
4	CONSORCIO MODULO UTP	Patricia Cortés Marín	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	22.66	11 a 12	Cumple
		Carlos Alberto Rojas P.	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	26.82	9 a 10	
		Javier de Jesús García P.	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	20.40	13 a 14	
5	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ		Tarjeta profesional Certificado COPNIA	22.03	6 a 7	Cumple
6	CONSORCIO 2 A	Álvaro Aguirre Marín	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	37.60	6 a 7	Cumple
		Alberto Navarro Alarcón	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	34.84	9 a 10	
7	CARLOS MARIO ZAPATA RAMÍREZ		Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	23.01	4 a 5	Cumple
8	NELSON IDÁRRAGA SÁNCHEZ		Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	42.01	67 a 68	Cumple
9	CONSORCIO M 4 UTP	Jaime Alberto Rodríguez Bonett	Tarjeta profesional, Certificado CPNAA	39.87	24 a 25	Cumple
		José Pioquinto Brand Echeverry	Tarjeta profesional, Certificado COPNIA	49.60	30 a 31	
10	MVM CONSTRUCTORES SAS	Avala: Henry Rincón Avellaneda	Certificado Cámara de Comercio.	6.80	53 a 58	Cumple
			Tarjeta profesional y certificado COPNIA	23.01	122 a 124	

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

b) Experiencia específica requerida:

Los proponentes deben acreditar en su propuesta que cuentan con experiencia específica en CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, y que evidencien mínimo las siguientes actividades:

- Construcción de estructuras metálicas, para edificación y/o para amoblamiento urbano y/o para cubiertas, de por lo menos 4.000 kg ó un área $\geq 120 \text{ m}^2$.
- Construcción de placa de contrapiso en concreto, con área $\geq 160 \text{ m}^2$ ó 16 m^3 de $e \geq 0.10 \text{ m}$
- Suministro e instalación, de piso modular o adoquín o losetas, en zonas a la intemperie; con área $\geq 130 \text{ m}^2$
- Construcción y/o adecuación de por lo menos 30 salidas entre toma-corrientes e iluminación.

La experiencia específica debe ser acreditada máximo en tres (3) certificaciones.

La experiencia específica podrá acreditarse con certificados de contratos ejecutados en calidad de contratista y/o con contratos propios ejecutados por el proponente individual o por cualquiera de los integrantes del proponente plural.

c) Requisitos para consorcios y uniones temporales

- Los consorciados deben cumplir con el literal a) del numeral 1.6.
- Para el cumplimiento del literal b) los consorciados o unidos temporalmente deben demostrar cada uno:
 - Experiencia completa en al menos una de las actividades indicadas exigidas, especificando claramente fecha, valor, y objeto. Este certificado debe ser expedido por el propietario de la obra, con la que el proponente realizó el contrato.
 - Ninguno de los miembros del Consorcio o la Unión Temporal, podrá tener inhabilidades o incompatibilidades según lo establecido en la Constitución Nacional y en el Manual de Contratación de la Universidad, Acuerdo N. 5 del 27 de febrero de 2009 del Consejo Superior y modificaciones mediante Acuerdos N. 18 del 14 de abril de 2009 y Acuerdo 46 de octubre de 2015, respectivamente.



PLANEACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Código	113 – F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	15 de 22

PROPONENTE	Estructuras metálicas, para edificación y/o para amoblamiento urbano y/o para cubiertas, de por lo menos 4.000 kg ó un área $\geq$ 120 m ² .	Placa contrapiso concreto, con área $\geq$ 160 m ² ó 16 m ³ de $\geq$ 0.10 m	Suministro e instalación, de piso modular o adoquín o losetas, en zonas a la intemperie; con área $\geq$ 130 m ²	Construcción y/o adecuación de por lo menos 30 salidas entre toma-corrientes e iluminación.	OBSERVACIONES	CUMPLIMIENTO (Cumple/No cumple)
1	Rubén Darío Agudelo Machado	Folio 161 a 166 4862.77 kg RUP folio 39	Folio 161 a 166 987.08 m ² RUP folio 39	Folio 167 a 170 135 un RUP folio 41		Cumple
	INTI LTDA Avala: José Asdrúbal Loaiza		Folio 173 a 174 1310 m ² RUP folio 64			
2	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	Folio 54 a 63 4126 kg RUP folio 88-89	Folio 54 a 63 141.11 m ² RUP folio 88-89	Folio 54 a 63 70 un RUP folio 88-89		Cumple
3	César Augusto Velásquez Toro	Folio 51 a 54 17730.64 kg RUP folio 25	Folio 49 a 50 521 m ² RUP folio 35			Cumple
	Juan Carlos Idárraga Velásquez			Folio 55 a 71 171 un RUP folio 19		

PLANEACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Código	113 – F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	16 de 22

4	CONSORCIO MODULO UTP	Patricia Cortés Marín	Folio 127 a 131 1164 kg RUP folio 68-69			Folio 127 a 131 523 m2 RUP folio 45-46		Folio 133 1056 m2 RUP folio 83		Folio 127 a 131 252 un RUP folio 68-69		Cumple
		Carlos Alberto Rojas Pineda										
		Javier de Jesús García Pareja										
5	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ		Folio 103 a 121 14248 kg RUP folio 21	Folio 76 a 84 394.13 m2 RUP folio 21-22	Folio 103 a 121 813 m2 RUP folio 21	Folio 76 a 84 153 un RUP folio 21-22						Cumple
6	CONSORCIO 2 A	Álvaro Aguirre Marín		Folio 747 a 755 329.65 m2 RUP folio 42-48	Folio 756 a 769 745.74 m2 RUP folio 109-115							Cumple
		Alberto Navarro Alarcón	Folio 772 a 778 14242.14 kg RUP folio 656-658			Folio 772 a 778 117 un RUP folio 656-658						
7	CARLOS MARIO ZAPATA RAMÍREZ		Folio 123 a 129 11733 kg RUP folio 14	Folio 132 a 133 466 m2 RUP folio 46	Folio 132 a 133 133.28 m2 RUP folio 46	Folio 123 a 129 54 un RUP folio 14						Cumple
8	NELSON IDÁRRAGA SÁNCHEZ		Folio 87 a 93 11733 kg RUP folio 49	Folio 105 a 112 195.74 m2 RUP folio 17	Folio 101 a 102 820.4 m2 RUP folio 28	Folio 87 a 93 73 un RUP folio 49						Cumple



Código	113 – F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	17 de 22

PLANEACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

9	CONSORCIO M 4 UTP	Jaime Alberto Rodríguez Bonett		Folio 43 1200 m2 RUP folio 62-63	Folio 38 a 42 261 un RUP folio 58	Cumple
		José Pioquinto Brand Echeverry	Folio 44 a 46 340.53 m2 RUP folio 96-97			
10	MVM CONSTRUCTORES SAS		Folio 44 a 46 4000 kg RUP folio 96-97	Folio 78 a 92 5286.35 m2 RUP folio 38	Folio 93 a 113 462 un RUP folio 38	Cumple
			Folio 93 a 113 19130.49 kg RUP folio 38	Folio 93 a 113 1168.02 m2 RUP folio 38	La adlaración al certificado con folios 93 a 113, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones en el numeral 1.6, literal d) Requisitos para las certificaciones.	

Comité Técnico:

Julian Andres Cardenas Morales
Arq. Julián Andrés Cárdenas Morales

Diana Clemencia Pava Jimenez
Ing. Diana Clemencia Pava Jiménez

PLANEACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Código	113 - F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	18 de 22

2.2.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS

2.2.1 DOCUMENTOS TÉCNICOS															
2,2,1,1		2,2,1,2		2,2,1,3		2,2,1,4 2,2,1,5		2,2,1,6		2,2,1,7		2,2,1,8			
Índice o Tabla de contenido		Carta de presentación de la propuesta		Cuadro de cantidades y precios impreso Anexo 2		Cuadro de cantidades y precios, APUs, en medio magnético		Análisis AIU, Precios unitarios; impresos		Certificado de inscripción en el registro Único de proponentes - RUP		Capacidad residual de contratación		Certificados de Experiencia Anexo 4	
Folio	OBSERV	Folio	OBSERV	Folio	OBSERV	CD	Folio	Folio	OBSERV	Folio	OBSERV	Folio			
1	UNION TEMPORAL CANCHAS UTP	2	Cumple	3 a 5	Cumple	183 a 184	Cumple	Cumple	186 a 188	26 a 110	Cumple	111 a 113 117 a 120 153 a 157	Cumple	158 a 174	
2	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	2	Cumple	4 a 5	Cumple	9 a 10	Cumple	Cumple	11 a 29	77 a 108	Cumple	31 a 51	Cumple	52 a 63	
3	CONSORCIO VELIDA	No anexa		1 a 2	Cumple	90 a 91	Cumple	Cumple	92 a 94	11 a 45	Cumple	72 a 89	Cumple	Cumple	
4	CONSORCIO MODULO UTP	1	Cumple	2	Cumple	143 a 146	Cumple	Cumple	147 a 155	15 a 103	Cumple	108 a 124 Aclara Anexo 5	Cumple	125 a 137	
5	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ	SIN FOLIO	Cumple	2 a 3	Cumple	127 a 130	Cumple	Cumple	132 a 148	15 a 39	Cumple	49 a 58	Cumple	73 a 121	
6	CONSORCIO 2 A	SIN FOLIO	Cumple	2 a 3	Cumple	12 a 16	Cumple	Cumple	18 a 26	28 a 732	Cumple	780 a 797 Subsana Estados financieros	Cumple	743 a 778	



Universidad
Tecnológica
de Pereira

Código	113 – F09
Versión	4
Fecha	2016-08-09
Página	19 de 22

PLANEACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

7	CARLOS MARIO ZAPATA RAMÍREZ	SIN FOLIO	Cumple	1 a 2	Cumple	146 a 148	Cumple	Cumple	Cumple	149 a 163	7 a 111	Cumple	134 a 145	Cumple	122 a 133
8	NELSON IDÁRRAGA SÁNCHEZ	1	Cumple	72	Cumple	121 a 122	Cumple	Cumple	Cumple	123 a 125 Subsana APU 10.02	2 a 52	Cumple	73 a 84	Cumple	85 a 120
9	CONSORCIO M 4 UTP	SIN FOLIO	Cumple	1 a 2	Cumple	5 a 6	Cumple	Cumple	Cumple	7 a 21	48 a 124 Subsana RUP Ing. Jaime A. Rodríguez	Cumple	125 a 138	Cumple	37 a 47
10	MVM CONSTRUCTORES SAS	SIN FOLIO	Cumple	2	Cumple	7 a 11	Cumple	Cumple	Cumple	13 a 28	30 a 48	Cumple	115 a 118 Subsana Estados financieros	Cumple	76 a 113

Comité Técnico:

Julian Andres Cardenas M
Arq. Julián Andrés Cárdenas Morales

Diana Pava

Ing. Diana Clemencia Pava Jiménez

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Una vez analizada la documentación entregada, se continua con la evaluación de acuerdo a las siguientes observaciones:

No	OBSERVACIONES
	Las propuestas cumplen con todos los requisitos antes anotados por lo tanto SON HABLES para continuar en el proceso de evaluación.

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evalúan de acuerdo con los requisitos exigidos en los numerales 4.4.1 y 4.4.2, las propuestas hábiles después de las evaluaciones anteriores.

Se realizó el siguiente procedimiento:

- Confrontar los valores de los análisis de precios y el A.I.U, con los del cuadro de cantidades de obra, en caso que no coincidan se tomarán como ciertos los valores calculados, también se verificarán las operaciones aritméticas en el cuadro de cantidades enmendando los posibles errores, corrigiendo el valor final de la propuesta y tomando este como el valor definitivo para comparación y asignación de puntaje.
- La evaluación de las propuestas económicas se hará con la fórmula descrita en el cuadro publicado en los pliegos de condiciones.

De acuerdo a lo anterior, se hace corrección aritmética a la propuesta del CONSORCIO VELIDA.

Así, los valores definitivos para comparación de propuestas y asignación de puntajes son los siguientes:

UNION TEMPORAL CANCHAS UTP	OF 1	\$ 390,073,872
CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	OF 2	\$ 390,453,889
CONSORCIO VELIDA	OF 3	\$ 389,898,482
CONSORCIO MODULO UTP	OF 4	\$ 389,734,565
JUAN PABLO DORADO MARTINEZ	OF 5	\$ 390,528,450
CONSORCIO 2 A	OF 6	\$ 394,807,003
CARLOS MARIO ZAPATA RAMÍREZ	OF 7	\$ 383,919,544
NELSON IDARRAGA SANCHEZ	OF 8	\$ 381,323,877
CONSORCIO M 4 UTP	OF 9	\$ 395,967,263
MVM CONSTRUCTORES SAS	OF 10	\$ 392,062,402

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

P.O= \$ 400,542,000

Se aplica la fórmula de evaluación económica y se obtiene la diferencia entre las propuestas y el promedio definitivo (PD) así:

PROPONENTE		VR PPTA	DIFERENCIA
NELSON IDARRAGA SANCHEZ	OF 8	\$ 381,323,877	-8,553,058
CARLOS MARIO ZAPATA RAMÍREZ	OF 7	\$ 383,919,544	-5,957,391
CONSORCIO MODULO UTP	OF 4	\$ 389,734,565	-142,370
CONSORCIO VELIDA	OF 3	\$ 389,898,482	21,547
UNION TEMPORAL CANCHAS UTP	OF 1	\$ 390,073,872	196,937
CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	OF 2	\$ 390,453,889	576,954
JUAN PABLO DORADO MARTINEZ	OF 5	\$ 390,528,450	651,515
MVM CONSTRUCTORES SAS	OF 10	\$ 392,062,402	2,185,467
CONSORCIO 2 A	OF 6	\$ 394,807,003	4,930,068
CONSORCIO M 4 UTP	OF 9	\$ 395,967,263	6,090,328

De acuerdo a la anterior evaluación, se asignan puntajes así:

Orden de elegibilidad	PROPONENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO MODULO UTP	100
2	CARLOS MARIO ZAPATA RAMÍREZ	98
3	NELSON IDARRAGA SANCHEZ	96
4	CONSORCIO VELIDA	94
5	UNION TEMPORAL CANCHAS UTP	92
6	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	90
7	JUAN PABLO DORADO MARTINEZ	90
8	MVM CONSTRUCTORES SAS	90
9	CONSORCIO 2 A	90
10	CONSORCIO M 4 UTP	90

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

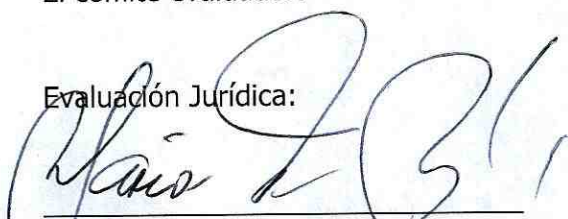
6. RECOMENDACIONES

De conformidad con lo anterior, y después de analizar las propuestas presentadas de acuerdo con la metodología exigida, el comité evaluador recomienda adjudicar la Invitación Pública No.05-2017 al proponente CONSORCIO MODULO UTP por un valor de \$ 389,734,565 IVA incluido de acuerdo con el cuadro de cantidades y precios.

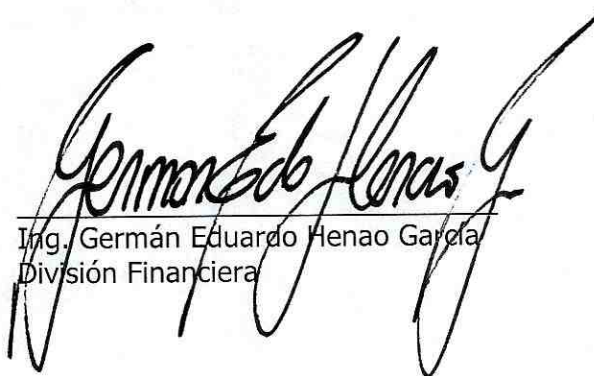
Dada en Pereira, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2.017.

El comité evaluador:

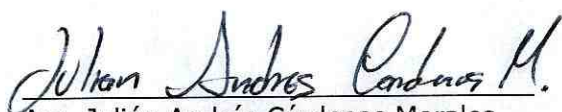
Evaluación Jurídica:


Abog. María Teresa Vélez A.
Oficina Jurídica

Evaluación Financiera:


Dr. Carlos Fernando Castaño Montoya
División Financiera
Ing. Germán Eduardo Henao García
División Financiera

Evaluación Técnica:


Arq. Julián Andrés Cárdenas Morales
Oficina de Planeación
Ing. Diana Clemencia Pava Jiménez
Oficina de Planeación